

ING. DOM Y FECHA	4605 del 07/12/2018.-
PERMISO DE O.V.P.	Nº208.-
FECHA DE EMISIÓN	22/08/2019.-

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. - COPERGO.- Rut:
Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA Nº 1398, SANTIAGO.- Fono: 227321240.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.

**Ubicación:**

Calle: ANDRES VIVEROS Nº 3061.-
Entre Calles: RUBEN DARIO y JORGE PIZARRO
Fecha Inicio: 25/09/2018 Fecha Término: 29/09/2018
Días de Ocupación: 5 Días.-

**Descripción del Trabajo:**

REPARACION DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS.		
Calzada	X	70 M <sup>2</sup>
Vereda		
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	34 M <sup>2</sup>
Total:		104 M <sup>2</sup>

**Valor Derechos Ocupación**

Superficie: 104 M <sup>2</sup> Por: 5 Días
Monto Derechos Municipales: \$ 4.153.892. Orden de Ingreso: No.29.325.321 del 13/08/2019, Calzada 70 m2 y 34 m2 de Acopio, por 5 días desde el 25/09/2018. Ingreso Dom Nº 4605 de fecha 07/12/2018. Calle Andrés Viveros Nº 3061. Permiso Serviu Nº 18/3911 de fecha 04/09/2018. Regularización del pago con IPC e Interés Penal.
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:** “ Debe instalar”:

- LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
- SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

  
**ALFREDO PARRA SILVA**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM/JRM/jr.-22/08/2019.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
  - Transparencia (Urbanismo)
  - DOM
  - Archivo Inspección DOM
- ID.: 1606692